



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



9 de Diciembre del Año 2019.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle al mismo tiempo le adjunto contratos de proyectos los cuales fueron adjudicados directamente durante el mes de Noviembre ya que el monto de los mismos no sobrepasan el Valor de Lps. 120,000.00 y que de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado pueden ser adjudicados directamente.

- 1) CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA ALDEA EL REMOLINO.

Sin más, Atentamente,


ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



25 de Octubre del Año 2019.

Abogada
JUANA ARACELY PAVON
Alcaldesa Municipal
Su Oficina

Estimada Alcaldesa Municipal:

Sirva la presente para saludarle, al mismo tiempo le solicito su aprobación para elaborar el contrato por CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA ALDEA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO a nombre del señor ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA por la cantidad de 119,880.00 lps.

Agradeciendo de antemano por su atención a la misma.

Sin más,

Atentamente,


ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA RAMIREZ
Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026**



CONTRATO. POR MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA ALDEA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 119,880.00

Nosotros, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA**, con Identidad Numero 0511 1980 00887, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA.** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA**, para que realice el contrato: **POR MANO DE OBRA DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA UBICADO EN LA ALDEA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO CUYAS ACTIVIDADES SON LAS SIGUIENTES.**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION				
INSTALACION DE TUBERIA DE 2 1/2" PVC A/P	1,800.00	MTL	41.00	73,800.00
INSTALACION DE TUBERIA DE 1" PVC A/P	888.00	MTL	35.00	31,080.00
ANCLAJES	1.00	GL	15,000.00	15,000.00

TOTAL

LPS. 119,880.00

SEGUNDA ESPECIFICACIONES TECNICAS. 1) SE INSTALARA LA TUBERIA DE 2 ½" PVC COLOCANDO PREVIAMENTE UNA CAMA DE ARENA. 2) SE INSTALARA LA TUBERIA DE 1" PVC COLOCANDO UNA PREVIAMENTE UNA CAMA DE ARENA. 3) SE HARA LA SUPERVISION DEL ATERRADO DE LA TUBERIA. **TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 60 Dias Calendario a partir de la fecha que se emita la orden de inicio **CUARTA FORMA DE PAGO.** El costo total por el trabajo a desempeñar es de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (Lps. 119,880.00). Del cual se le dara un anticipo por el 15% del valor total del contrato equivalente a DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS. (17,982.00 lps). La diferencia se le pagara por estimaciones de acuerdo al avance de la obra .. **QUINTA. El contratista le entregara una letra de cambio a la municipalidad de POTRERILLOS por el valor del anticipo.** **SEXTA MULTAS POR DEMORA.** Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega

del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrara el 1% del valor del Proyecto. SEPTIMA. REGULACIONES AMBIENTALES. El contratista se sujetara a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. OCTAVA. El Contratado el Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA,** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. NOVENA. El Contratado el Señor **ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA,** dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veinticinco Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Diez y Nueve.


JUANA CARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




ESTEBAN JAVIER BEJARANO GARCIA
Contratado